

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente:	CONTR 2025-254999		
Objeto del contrato:	CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO IFAPA RANCHO DE LA MERCED (CÁDIZ).		
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO SIMPLIFICADO (art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)		
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	3 MESES	TRAMITACIÓN ORDINARIA	
Presupuesto base de Licitación	104.785,50.-€	IMPORTE CON IVA	131.963,55.-€
		21% IVA	22.004,95.- €
IMPORTE TOTAL ESTIMADO (IVA excluido)	131.939,32.-€		

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha de 04 de julio 2025 se procede a la firma y visado del proyecto de obra que rige la presente contratación.

Segundo.- Con fecha de 08 de julio de 2025 se aprueba mediante Resolución del Órgano de Contratación el citado proyecto de obra según se establece en el artículo 231 de la Ley 9/2017.

Tercero.- Con fecha de 16 de julio de 2025 y tras la aprobación del proyecto de obra se procede a realizar el acta de replanteo previo según se establece en el artículo 236 de la Ley 9/2017.

Cuarto.- Con fecha 16 de julio de 2025 se emite certificado de disponibilidad y viabilidad de los edificios necesarios para la ejecución del proyecto de obra según se establece en el artículo 236 de la Ley 9/2017.

Quinto.- Con fecha 05 de agosto de 2025 se dicta Acuerdo de inicio del expediente de contratación para la citada obra, declarando la tramitación ordinaria del expediente de contratación y por el procedimiento abierto simplificado (art. 159 de la Ley 9/2017).

Sexto.- Con fecha 07 de julio de 2025, según se establece en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017 se procede a solicitar el preceptivo informe según se establece en el artículo 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

MANUEL TORIBIO HORNERO		25/08/2025 14:05:05	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPUIs0XYLv24L9ew9bw554mrzL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Séptimo.- Con fecha 23 de julio de 2025 se emite preceptivo informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (nº de informe: AJ-GAPA 2025/61).

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación y el gasto correspondiente según lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente, de conformidad a lo establecido en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017.

Tercero. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante **Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO y Tramitación ordinaria** según lo previsto en el artículo del 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Nombrar como responsable del contrato al titular de la dirección del centro IFAPA Rancho de la Merced (Cádiz).

El Secretario General del IFAPA
D. Manuel Toribio Hornero
Por delegación de firma del órgano de contratación.
Resolución de 28-10-2021 de la Presidencia del IFAPA

MANUEL TORIBIO HORNERO		25/08/2025 14:05:05	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPUIs0XYLv24L9ew9bw554mrzL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	